

que se relacionan resoluciones de reintegro de subvenciones concedidas a los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Acción e Inserción Social, sita en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, dentro del plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

INTERESADA: ASOCIACIÓN JUVENIL GITANA NUEVOS CAMINOS.  
EXPEDIENTE: 46/96/M.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA EL TATO.  
EXPEDIENTE: 03/97/MET.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN KERANDO DROM.  
EXPEDIENTE: 12/97/MET.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN KERANDO DROM.  
EXPEDIENTE: 13/97/MET.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN KERANDO DROM.  
EXPEDIENTE: 14/97/MET.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN GITANA YEKIPEN KALI.  
EXPEDIENTE: 15/97/MET.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN CATÓLICA CONTRA LA DROGADICCIÓN LUZ DE GUÍA.  
EXPEDIENTE: 43/D/98/DROGAS.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN DESARROLLO GITANO MUJER KAYI.  
EXPEDIENTE: 15/98/AC/MET.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN CULTURAL BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.  
EXPEDIENTE: 05/INM/PRIV/99 INMIGR.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN CONTIGO.  
EXPEDIENTE: 29/D/99 DROG.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN JUKARITA TCHATCHIPEN ROMANÍ.  
EXPEDIENTE: 45/GIT/AC/01.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN ÁFRICA HORIZONTE.  
EXPEDIENTE: 13/INM/PRIV/AC/01.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN ACEIAI.  
EXPEDIENTE: 20/INM/PRIV/01.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

INTERESADA: ASOCIACIÓN CASA EN LA ARENA.  
EXPEDIENTE: 69/DRO/AC/01.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Cádiz, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Resolución relativa a la no necesidad de someter a autorización ambiental unificada el proyecto de mejora y transformación en regadío de Aguas Marquesado del Zenete en Huéneja, Dólar, La Calahorra y Aldeire (Granada). (PP. 1108/2012).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad

Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que no se considera necesario someter a Autorización Ambiental Unificada el Proyecto de Mejora y Transformación en Regadío de Aguas Marquesado del Zenete, en los tt.mm. de Huéneja, Dólar, La Calahorra y Aldeire (Granada), presentado por Aguas Marquesado del Zenete (Expte. B/10/321).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 27 de marzo de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 1168/2012).*

Término municipal de Mijas, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-27050.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: Juan Jesús Vela Gallardo, Juan José García Torralba y Juan Jesús Vela Martínez.  
Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).  
Superficie: 3,4129 ha.  
Caudal de aguas: 0,54 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Término municipal: Mijas (Málaga).  
Lugar: La Mona.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 22 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2012/183/AG.MA/EP.  
Interesado: Francisco Emilio Marquez Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/183/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2012/165/AG.MA/EP.  
 Interesado: Francisco Emilio Marquez Gil (27533906P).  
 Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sancionable: Multa de 60,10 a 601,01 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
 Plazo de Alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA

Almería, 9 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2011/492/GC/EP.  
 Interesada: María Mihaela Puscasu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/492/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos. núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/492/GC/EP.  
 Interesada: María Mihaela Puscasu.  
 DNI/NIF: Y0492710H.  
 Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 60,10 euros.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 9 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la En-

senada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Javier Ramírez Arroyo. DNI: X7817162Z.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/182/G.C/RSU.  
 Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 146.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
 Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.  
 Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Francisco Pérez Aranda. DNI: 24.161.250-A.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/182/G.C/RSU.  
 Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 146.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
 Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.  
 Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: María García Cuesta. DNI: 23.581.113-H.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/208/G.C/RSU.  
 Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
 Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.  
 Otra obligación no pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega a gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, prestando ante esta Delegación, justificación documental de dicha entrega.  
 Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Joaquín Moreno Cortés. DNI: 74.874.178-R.  
 Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/793/G.C/EP.  
 Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.  
 Sanción: Multa por importe de 200,34 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
 Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5. Interesado: Don Pedro David Navarro Requena. DNI: 75.562.846-A.  
 Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/798/G.C/EP.  
 Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.